



PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Expresar su preocupación por la decisión tomada por el Gobierno Provincial y la ACUMAR de trasladar a otro nosocomio el angiógrafo asignado al Hospital Regional Cuenca Alta "Presidente Néstor Kirchner" de la localidad de Cañuelas, afectado la calidad de la atención sanitaria de los vecinos de la zona al privarlos de tan importante equipo de diagnóstico.

EVANGELINA HAMIREZ

H.C. Diputados Pcia. Ba.As. Bloque FRV - PJ





FUNDAMENTOS

El día jueves 17 de agosto del corriente se realizó una audiencia en el Juzgado Federal Nº 2 de Morón, con el propósito de acordar proyectos y debatir pautas para acelerar la puesta en pleno funcionamiento y para acrecentar los servicios del Hospital Regional de la Cuenca Alta "Presidente Néstor Kirchner".

Este Hospital se encuentra ubicado en la intersección de las ruta 6, ruta 205 y la ruta 3. Tiene una superficie total de 24.000 m2 y un perfil orientado a la salud materna neonatal e infantil, de epidemiología ambiental y de atención en situación de trauma.

De la audiencia participaron, entre otros, el subsecretario de Atención de la Salud de las personas de la provincia y la titular de la ACUMAR, quienes plantearon ante las autoridades judiciales y diversos representantes de los municipios de la zona que se hallaban presentes, la necesidad de trasladar a otro nosocomio el angiógrafo adquirido para prestar servicio en el Hospital Regional, considerando que este aparato es necesario para cubrir deficiencias en la aparatología de otros hospitales provinciales.

El angiógrafo es un aparato de rayos X que permite obtener imágenes en tiempo real para efectuar diagnósticos y procedimientos terapéuticos del sistema vascular.

Esta decisión de restar equipamiento al Hospital Regional se enmarca dentro del contexto de falta de compromiso de los gobiernos provincial y nacional con la puesta en funcionamiento del mismo dentro de los plazos





oportunamente anunciados, siendo que hasta el momento aún no se encuentran en funcionamiento muchas áreas y equipos del Hospital, como por ejemplo los consultorios de oftalmología, el equipo de espirometría, los respiradores artificiales de adultos, pediátricos y neonatales, los equipos de Rayos X y Rayos X odontológico, el tomógrafo computado y los ecógrafos portátiles, entre otros.

Se evidencia además una demora injustificada en la compra del resto de los equipamientos médicos previstos para el nosocomio como ser por ejemplo un resonador nuclear magnético.

De acuerdo a las pautas y compromisos asumidos por el gobierno de la provincia de Buenos Aires y el Gobierno de La Nación para dar cumplimiento con la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia en el marco de la causa "Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios", el Hospital Regional ya debería estar en pleno funcionamiento, pero esto no ha sucedido en virtud de un fuerte condicionamiento presupuestario que ha retrasado las obras y las adquisiciones de equipos inicialmente previstas.

La amplia preocupación que existe entre los vecinos de la zona por la demora en la puesta en funcionamiento pleno del hospital y por la posibilidad que trasladen los equipos ya adquiridos ha llevado a que los Concejos Deliberantes de los partidos de General Las Heras, San Vicente, Presidente Perón y Cañuelas dictaron resoluciones solicitando la conservación del equipamiento.

El Hospital fue previsto como centro médico de referencia regional para atender las necesidades sanitarias de cinco municipios de la provincia, por lo





que cualquier deterioro o traslado de su equipamiento médico afectará negativamente la salud de miles de vecinos.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto.

EVANGELINA HAMIREZ Diputava H.C. Diputados Poia. 8s.As. Bloque FPV PJ